

265575

265575



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, por,
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE CALZADO DE
SEÑORA", a favor de Don Leonides GARCIA JATO, de nacio-
nalidad española, residente en MADRID, c/ Duque de
Sesto, núm. 38.-

Esta patente se refiere, en general, a la fabri-
cación de calzado y, de modo particular, a la fabrica-
ción de zapatos para señora.

5.- Ha sido práctica común hasta ahora dotar al cal-
zado de señora, en uno de sus tipos, de un tacón alto.
En los últimos tiempos esta tendencia se ha agudizado
en el sentido de hacer el tacón más alto y más fino
todavía. Esto se debe, sobre todo, a una cuestión de
estética.

10.- Sin embargo, el tacón alto, realizado sobre todo
en la forma moderna, con una delgadez que sólo puede



15.-

conseguirse a base del empleo de metal (metal ligero, sobre todo aluminio), constituye una fuente de molestias y perturbaciones en vista de que resulta prácticamente imposible obtener piezas fundidas exentas de sopladuras y burbujas, que representan otros tantos puntos débiles de iniciación de rotura, a menos que se utilicen complicados sistemas de control que, a la postre, encarecen el producto obtenido.

20.-

En vista de lo que antecede, el objeto de esta solicitud es la fabricación de calzados de señora en los que se evitan estos inconvenientes, y ello sin que el calzado pierda nada en su función estética, puesto que el pie sigue siendo mantenido en la misma postura que en un zapato actual.

25.-

Las mejoras introducidas por esta solicitud en la fabricación de calzado de señora comprenden realizar en la forma usual la parte de la pala, palmilla y suela del zapato, insertar luego en la extremidad posterior de la parte de la suela, entre ésta y la palmilla una base resistente cuya configuración es tal que sigue la línea del enfranque del zapato partiendo desde el talón hasta la parte media del mismo donde formando un ángulo se vuelve en pequeña proporción hacia la parte posterior siguiendo el mismo plano de la suela. Esta pieza base se recubre con la propia piel o materia en que este construido el zapato.-

30.-

35.-

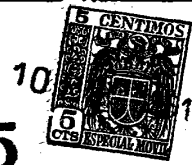
40.-

Podrá comprobarse que un zapato realizado de este modo carece en absoluto de tacón. La función de apoyo del tacón va a cargo de la pieza metálica que, como se ha visto por el párrafo anterior, sigue la

10 MAR



- 45.- forma de la parte inferior del zapato desde la extremidad trasera de la suela a la extremidad trasera del zapato. De esta manera el pie recibe el mismo apoyo que en un zapato usual con tacón y se eliminan los inconvenientes de éste, creándose además un zapato original que es diferente de todo lo utilizado hasta ahora.
- 50.- La pieza metálica en cuestión puede realizarse de cualquier material que se estime apropiado para ello a la vista de sus cualidades de resistencia y conservación. Aunque actualmente se prefiere el uso del acero para hacer dicha pieza, no puede excluirse el uso de otros materiales, ya sea metálicos como el aluminio, por ejemplo, ya artificiales u otros no metálicos, reforzados eventualmente por la adición de una armadura metálica, por ejemplo de acero.
- 55.- En todo caso, cuando las características del material no sean adecuadas en sí mismo, la solicitud prevé también el refuerzo de estas características mediante la adecuada disposición de nervaduras que dan a la pieza la rigidez precisa.
- 60.- Así, puede disponerse una nervadura que recorra toda la longitud de la pieza desde su salida de la extremidad posterior de la suela (zona en la cual la pieza es con preferencia completamente plana, por no tener que resistir aquí esfuerzos dignos de mención y por no estorbar la marcha al andar) hasta su extremo posterior. Esta nervadura longitudinal estará con preferencia dispuesta en el centro de la pieza y suele ser suficiente cuando se emplea acero para la fabricación de la pieza, aunque su número podrá aumen-
- 65.-
- 70.-



75.-

tarse en caso necesario (disponiendo por ejemplo, dos nervaduras) si se emplean materiales menos resistentes que el acero.

80.-

También será conveniente reforzar, por ejemplo, mediante soldadura de aportación de metal, la parte en que la pieza de refuerzo del enfranque inicia su subida desde la parte plana en la extremidad posterior de la suela del zapato. Probablemente será este el punto más solicitado mecánicamente en el nuevo zapato, pero un pequeño engrosamiento transversal de esta zona débil será en general suficiente para garantizar un uso del zapato exento de molestias.

85.-

Por la descripción que antecede podrá comprobarse que los perfeccionamientos objeto de esta solicitud permiten modificar radicalmente la práctica usual en la fabricación de calzado de señora y obtener un nuevo resultado industrial consistente en un nuevo zapato dotado de un carácter estético revolucionario y, además, exento de los inconvenientes de los zapatos conocidos en la actualidad.

90.-

N O T A

95.-

Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad y propiedad las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

100.-

1.- Mejoras introducidas en la fabricación de calzado de señora, que comprende realizar en la forma usual la parte de la pala, palmilla, suela y vira del zapato, caracterizadas por haberse previsto la disposición de una base resistente de sustentación y refuerzo, hecha de material adecuado, la cual se dispone



105.-

a partir del talón que queda volado y sigue la línea del enfranque del zapato hasta aproximadamente la parte media del mismo, donde formando un ángulo se vuelve en pequeña proporción hacia la parte posterior en el mismo plano que la suela, quedando así suprimido el tacón habitual que resulta sustituido

110.-

a efectos de apoyo y sustentación por la base resistente antes indicada.

115.-

2.- Mejoras introducidas en la fabricación de calzado de señora, según la reivindicación anterior que se caracterizan por la disposición de nervaduras de refuerzo en dicha pieza de enfranque, la cual queda convenientemente sujeta al zapato y cubierta por la propia piel o material en que esté construido el mismo, salvo la pequeña prolongación inferior que llevará unida una prolongación de la propia suela del zapato, formando con ésta el piso total.

120.-

3.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE CALZADO DE SEÑORA.-

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas escritas por una sola de sus caras.-

Madrid, 10 de Marzo de 1.961.-